ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO TREINTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTISEIS (32-2026)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del cuatro (04) de agosto de dos mil veintiséis (2026) yo, **Arturo Saravia Altolaguirre, Secretario,** titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis zona siete, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez, Presidente en funciones,** titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dra. Adriana Estévez Clavería,** titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Oscar José Chávez Valdez,** titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales,** suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda,** suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; el **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; e **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega,** suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus,** titular por los Rectores de las Universidades del país, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual fue aprobada y aceptada por el Consejo Consultivo. Por consiguiente, actúa como titular por los Rectores de las Universidades del país el Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado. De acuerdo al orden establecido para las vocalías, funge como presidente en funciones el Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez. El Presidente en funciones procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO**: Lectura y aprobación del acta número treinta y uno guion dos mil veintiséis (31-2026). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-39-2026, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de avance físico y financiero del Plan Operativo Anual, acumulado al mes de junio 2026. **2.2** Oficio ALCC-27-2026, por medio del cual el asesor legal presenta proyecto de documento introductorio a la propuesta del Consejo Consultivo para inscripciones en línea de defunciones. **2.3** Oficio AICC-43-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, correspondiente al mes de junio 2026. **2.4** Oficio AICC-44-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta brindada en seguimiento a las encuestas de satisfacción que se responden por usuarios de los servicios que ofrece el RENAP. **TERCERO:** Reunión de trabajo con la Licda. María Licet Moran Aldana, jefe del Departamento de

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-3892 y 93

Ciudadanos. **CUARTO: Correspondencia**: **4.1** Oficio DE-2164-2026, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con actividades programadas para la unidad móvil del RENAP, correspondiente al mes de agosto 2026. **4.2** Oficio DE-2165-2026, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 07 al 13 de julio 2026. **4.3** Oficio CS-UIP-772-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 30-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **4.4** Oficio DE-2247-2026, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado por este órgano, con relación al evento identificado con NOG 30035732 "Licenciamiento para reconocimiento de huella dactilar". **QUINTO. Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO**: Se procede a dar lectura al acta número treinta y uno guion dos mil veintiséis (31-2026). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-39-2026, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de avance físico y financiero del Plan Operativo Anual, acumulado al mes de junio 2026. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.2** Oficio ALCC-27-2026, por medio del cual el asesor legal presenta proyecto de documento introductorio a la propuesta del Consejo Consultivo para inscripciones en línea de defunciones. El Consejo Consultivo lo tiene por recibido y acuerda continuar con su revisión en próxima sesión. **2.3** Oficio AICC-43-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, correspondiente al mes de junio 2026. Se pospone para la siguiente sesión. **2.4** Oficio AICC-44-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta brindada en seguimiento a las encuestas de satisfacción que se responden por usuarios de los servicios que ofrece el RENAP. Se pospone para la siguiente sesión. **TERCERO:** Reunión de trabajo con la Licda. María Licet Moran Aldana, jefe del Departamento de Ciudadanos. El Presidente da la bienvenida a la Licda. María Licet Moran Aldana, Jefa del Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales; y a la Dra. Valeria Conde, Subdirectora de Apoyo Registral; y solicita se desarrolle el tema de acuerdo a la invitación extendida, es decir, expongan sobre los casos detectados de posibles inconsistencias, usurpación de estado civil y usurpación de identidad, según el cuadro que se despliega en pantalla, para conocer las características de los casos detectados más, si no se compromete las investigaciones, el resultado de las mismas. La invitada inicia su exposición señalando las funciones del departamento a su cargo, las cuales son: **a)** La verificación, tanto automática como con peritos, en las solicitudes del Documento Personal de Identificación (DPI), por inconsistencias en datos biográficos; **b)** Gestión de casos de posible usurpación de la identidad en coordinación con la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social; **c)** Atender requerimientos de los registros civiles que se refieren a control registral, entiéndase duplicidad de registros; **d)** Coordinación con el Tribunal Supremo Electoral. En cuanto a los resultados de la

Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A.

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136 DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

auditoría, señala que el primer ítem, que se refiere a once inconsistencias registrales, son casos de actualización del estado civil. El caso típico es el cambio de estado de casado a soltero o viceversa. Del segundo ítem indica que el caso típico es la duplicidad de la inscripción de nacimiento, aunque existen casos que dos personas utilizan la misma inscripción, debido a la descentralización de la información cuando el registro civil y de cédulas estaba a cargo de las municipalidades. Añade que los veintinueve casos se trasladaron a la Dirección de Verificación y Apoyo Social para su resolución. El tercer ítem se distingue del segundo por involucrar a una persona fallecida. Igualmente se envía a la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social para su resolución, que consiste en asignar la inscripción de una persona y gestionar para que se realice la inscripción extemporánea de la otra persona. Resalta que entre los expedientes examinados por la Auditoría Interna existen casos nuevos y casos con algún tiempo de trámite. El Presidente pregunta si en algún caso se ha hecho denuncia a las autoridades correspondientes, a lo que la invitada responde que la labor del departamento que dirige es trasladar los expedientes a Inspectoría General para que califique si es necesario denunciar penalmente. Agrega que tiene conocimiento que de hecho sí se han presentado denuncias, pero algunas se han archivado o desestimado por parte del Ministerio Público. El Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala comenta que este tipo de casos debiera disminuir gradualmente tomando en cuenta la puesta en marcha el sistema centralizado de registro civil, por lo que pregunta por su frecuencia en los últimos años, a lo que la invitada confirma que efectivamente al inicio se presentaban más casos y que actualmente se mantiene una media de cuatrocientos a quinientos casos al año, incluyendo nuevos y en trámite. El Presidente pregunta si actualmente existen casos de posible usurpación de identidad en inscripciones basadas en el Sistema de Registro Civil (SIRECI), a lo que la funcionaria responde negativamente, ya que constantemente se fortalecen los medios de seguridad y verificación. Caso diferente son aquellos que con dolo se crea una inscripción con datos falsos para extender un Documento Personal de Identificación con datos igualmente falsos. El Presidente da por finalizada la reunión de trabajo no sin antes agradecer a los funcionarios por su asistencia. **CUARTO: Correspondencia**: **4.1** Oficio DE-2164-2026, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con actividades programadas para la unidad móvil del RENAP, correspondiente al mes de agosto 2026. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.2** Oficio DE-2165-2026, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 07 al 13 de julio 2026. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **4.3** Oficio CS-UIP-772-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 30-2026 del Consejo

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 Y 93

Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.4** Oficio DE-2247-2026, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado por este órgano, con relación al evento identificado con NOG 30035732 "Licenciamiento para reconocimiento de huella dactilar". El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **QUINTO: Varios.** El Consejo Consultivo solicita a la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones a donde corresponde, para que se traslade la siguiente información: **I)** Sobre el Plan Operativo Anual (POA) de forma trimestral: **1)** Metas programadas; **2)** Metas ejecutadas; **3)** Porcentaje de ejecución por Dirección; **4)** Actividades reprogramadas; **5)** Justificación de incumplimientos. **II)** Sobre el Plan Anual de Compras (PAC) de forma trimestral: **1)** Estado de ejecución del Plan Anual de Compras; **2)** Número de eventos programados y ejecutados; **3)** Eventos pendientes de iniciar; **4)** Eventos suspendidos o cancelados y sus justificaciones; **5)** Cumplimiento de los cronogramas establecidos; **6)** Procesos de adquisición considerados estratégicos para la institución; **7)** Riesgos que puedan afectar el cumplimiento del Plan; **8)** Comparativo entre la programación inicial y la ejecución real. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente en funciones, Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día once de agosto de dos mil veintiséis, a las siete horas con quince minutos, en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, Ciudad. Con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos qué tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005910 al 005914.

Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular, Presidente en funciones
Secretarios Generales de los Partidos Político

Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado
Miembro Suplente, en función de titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

Registro Nacional de las Personas - RENAP - Guatemala, C.A. CONSEJO CONSULTIVO 4/6

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1692/93

Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Dr. Julio Otoniel Roca Morales
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-

Ing. Oscar José Chávez Valdez
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 23136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta y dos guion dos mil veintiseis (32-2026), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día cuatro de agosto de dos mil veintiséis. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el once de agosto de dos mil veintiséis.

Atentamente,

Firma: _____
Lic. Arturo Saravía Altolaguirre
Secretario

Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
- Guatemala, C.A. -

Firma: _____
Vo.Bo. Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente